

POLÍTICA DE CALIDAD

El Servicio de Anatomía Patológica del Hospital Universitario La Paz ha implantado un sistema de gestión de la calidad de acuerdo a los requisitos de la norma UNE-EN ISO 15189 Laboratorios Clínicos. Requisitos particulares para la calidad y la competencia.

Este sistema de gestión de calidad según la norma ISO 15189, permite prestar servicios que proporcionen confianza a nuestros solicitantes y usuarios. El Servicio desarrolla sus actividades bajo el criterio de la calidad, las buenas prácticas profesionales y la mejora continua.

Esta política de calidad, así como los métodos y procedimientos derivados de la aplicación del sistema de gestión de la calidad, es comprendida, asumida y aplicada por todos los miembros del Servicio de Anatomía Patológica del Hospital Universitario La Paz en su rutina de trabajo, dando lugar a una gestión de la calidad participativa.

La política de calidad se mantiene continuamente actualizada, reflejando en todo momento la realidad del Servicio.

La política de calidad permite definir las líneas de acción generales del Servicio, entre las que se incluyen:

- Ofrecer un servicio de alta calidad técnica, incluyendo el diagnóstico y asesoramiento sobre los resultados obtenidos.
- Optimizar permanentemente los métodos de trabajo.
- Actuar con ética, independencia y rigor profesional.
- Atención a solicitantes y pacientes, atendiendo a criterios de profesionalidad y confidencialidad.



Dr. David Hardisson Hernández

Jefe de Servicio de Anatomía Patológica

Hospital Universitario La Paz, Madrid

27 de junio de 2016